

DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR
POSTULACION BECA SOCIOECONOMICA AÑO ACADEMICO 2026.

- Cédulas de identidad por ambos lados de **TODOS** los integrantes del grupo familiar (todas aquellas personas que viven en el domicilio, **incluyendo los convivientes**). En caso que algún integrante del grupo familiar no cuente con dicho documento, se solicitará certificado de nacimiento o fotocopia de la libreta de familia.
- **Acreditación de ingresos:**
Si es trabajador dependiente, presentar liquidación de sueldo (no certificado) emitido por el empleador debidamente firmadas y timbradas de **TODAS** las personas que reciben ingresos, de los meses de **JUNIO, JULIO Y AGOSTO año 2025**, certificado AFP de las últimas 12 cotizaciones y certificado AFP de remuneraciones imponibles de los últimos 12 meses.
Si es Pensionado, presentar colilla de pensión de los meses de **JUNIO, JULIO Y AGOSTO año 2025**
Si es Trabajador Independiente con declaración de Impuestos a la Renta, presentar formulario N° 22 de renta del año 2024 y formulario N° 29 de pago mensual de IVA de los meses de **JUNIO, JULIO Y AGOSTO año 2025**, carpeta tributaria para acreditar renta años 2024 y 2025, además se debe acompañar de un **certificado del contador, que señale los retiros o ingresos mensuales aproximados**, además deberá presentar certificado AFP de las últimas 12 cotizaciones, aun cuando no registre imposiciones en el período.
Si es trabajador independiente y ocasional, se completará **una declaración de gastos mensuales** (formato en pág. web) indicando actividad que desarrolla e ingreso aproximado mensual, detallando los gastos aprox. mensuales por concepto de alimentación, locomoción, consumos básicos, etc., además deberá presentar certificado AFP de las últimas 12 cotizaciones, aun cuando no registre imposiciones en el período.
Si trabaja a honorarios, presentar resumen anual de boletas año 2024 y 2025, más certificado AFP de las últimas 12 cotizaciones, aun cuando no registre imposiciones en el período.
Si es cesante, presentar certificado de cotizaciones previsionales año 2025 y certificado AFP de remuneraciones imponibles de los últimos 12 meses, aun cuando no registre imposiciones en el período, último finiquito y comprobante pago de subsidio de cesantía.
Si es dueña de casa, Certificado de Cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses, aun cuando no registre imposiciones en el período. Si no estuviese afiliado a alguna AFP, se debe presentar el Certificado de no afiliación a la AFP (www.spensiones.cl)
TODAS AQUELLAS PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS QUE NO TRABAJAN FORMALMENTE Y QUE NUNCA HAN COTIZADO EN UNA AFP DEBEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE NO AFILIACION A UNA AFP (www.spensiones.cl)
- Para acreditar tenencia de Vivienda debe presentar:
Vivienda Propia: Avalúo fiscal (pedir SII), o certificado de deuda hipotecaria donde indique N° de cuotas por pagar.
Arrendatario: Comprobante de arriendo (contrato de arriendo).
Si es allegado o comodatario, debe adjuntar declaración jurada del dueño(a) del inmueble que indique en qué situación vive.
- Certificado que acredite el Estado civil de los Padres (certificado de matrimonio, Informe de no Matrimonio, Cese de convivencia o Acuerdo de unión civil, según sea el caso (certificados entregados por el Registro Civil).
- Boletas de **TODOS** los consumos básicos: gas, agua, luz, teléfono, TV cable, Internet.
- Certificar la tenencia de otro bien raíz o sitio con avalúo fiscal (pedir SII), padrón vehículo particular o vehículo de trabajo, capital de trabajo (local, maquinarias, herramientas, talleres, etc.)
- Certificado alumno regular o colilla de pago de arancel **en caso de hermanos estudiando**.
- Certificado médico **actualizado (del año en curso)** en caso de presentar: enfermedad catastrófica, discapacidad (certificado de FONADIS o COMPIN), embarazo, situaciones de alcoholismo, drogadicción, enfermedades psiquiátricas.
- Colilla de pago de subsidios monetarios del Estado, en caso de poseer subsidio familiar, subsidio de cesantía, pensión asistencial o bono programas de gobierno.
- Para acreditar la **separación de los padres legalmente** se debe presentar comprobante de cese de convivencia (registro civil) o Resolución Judicial de Divorcio, o denuncia de abandono de hogar además del correspondiente certificado judicial de la pensión de alimentos recibida, señalando el monto de retención o copia de advenimiento o fotocopia de libreta de ahorro que señale el monto de la pensión (fotoc. 1º y última hoja). Si existe **separación de hecho**, se debe presentar comprobante de residencia del padre o madre que entrega la pensión pudiendo ser con boletas de gastos básicos, estados de cuentas de tiendas, bancos, u otras que revaliden la dirección del padre o madre. Además, deberán acompañar una declaración jurada notarial ambos padres señalando que no viven juntos.
- Para acreditar situaciones de Violencia intrafamiliar, presentar documento de demanda judicial, denuncia de carabineros o certificado profesional tratante.
- Registro Social de Hogares **actualizado** (del mes en curso).
- Si el grupo familiar pertenece a algún Programa del Gobierno, presentar certificado de derivación extendido por la municipalidad u organismo pertinente.
- Otros documentos que sean relevantes para la postulación.
- Declaración Jurada ante Notaría que los antecedentes entregados para dicha postulación son fidedignos.
- **Carta simple (OBLIGATORIA) indicando los motivos** de la postulación a la beca.